

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

CIUDAD	Bogotá D.C.						
CONTRATO No.	001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023)						
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (GRUPO 2), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.						
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES 086 NIT. 901.785.680-5 Representante Legal. LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN CC. 51.803.384 <table border="1"> <thead> <tr> <th>% PARTICIPACIÓN</th><th>INTEGRANTES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>35%</td><td>GEOVANNY MONCAYO PALACIOS. CC. 12.751.033</td></tr> <tr> <td>65%</td><td>CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS NIT. 830.147.473-3. RL. RICARDO GARZÓN MORALES. CC. 79.539.601</td></tr> </tbody> </table>	% PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES	35%	GEOVANNY MONCAYO PALACIOS. CC. 12.751.033	65%	CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS NIT. 830.147.473-3. RL. RICARDO GARZÓN MORALES. CC. 79.539.601
% PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES						
35%	GEOVANNY MONCAYO PALACIOS. CC. 12.751.033						
65%	CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS NIT. 830.147.473-3. RL. RICARDO GARZÓN MORALES. CC. 79.539.601						
SUPERVISOR DESIGNADO	JUAN JOSÉ CERVANTES ACOSTA Supervisor designado mediante documento de fecha 01 de febrero de 2024.						

Entre los suscritos, **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ**, identificado (a) con C.C. No. 79.553.835, en condición de Representante Legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA SA – FIDUAGRARIA SA**, en calidad de vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS DE FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** identificado con NIT. 830.053.630-9, en adelante el **PATRIMONIO AUTÓNOMO**, **LUCY ELIZABETH MENDEZ HILARION**, identificada con C.C. No. **51.803.384**, en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORES 086**, en adelante el “Contratista”; y **JUAN JOSÉ CERVANTES ACOSTA**, identificado con C.C. No. 1.140.821.799 en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría **No. 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023)**, en adelante el “Contrato”, dado que se terminaron y liquidaron las obras, relacionadas con el Contrato de Obra **No. 002-2023 (PAF-MENPNIE-O-091-2023)**, previas las siguientes consideraciones:



ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día **primero (01) de febrero del 2024**, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS DE FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** y el “Contratista”, suscribieron el “Contrato”, **No. 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023)** por un plazo inicial de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

Contrato de Interventoria No. 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023)		
No.	Descripción	Plazo inicial
COMPONENTE I	INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE.	SEIS (06) MESES (INCLUYE DOS (2) MESES DE CIERRE CONTRACTUAL)
COMPONENTE II	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CIERRE CONTRACTUAL	

- La cláusula **PRIMERA- OBJETO** del “Contrato”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de **Obra** de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala, suscrito entre **el contratista** y **el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN CUMBRE AGRARIA Y OLA INVERNAL**, así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
002-2023 (PAF-MENPNIE-O-091-2023)	Obra	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS TAME	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (GRUPO 2), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”	19/05/2025



ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

3. Las **obras** de los proyectos relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	15/04/2024	Suscripción del acta de inicio del contrato 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023) el cual debe concluir el 15 del mes de octubre de 2024.
SUSPENSIÓN No. 1	17/07/2024	Suscripción del acta de suspensión No. 1 del Contrato No. 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023) por el término de quince (15) días calendario, es decir desde el diecisiete (17) de julio hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024) del “Contrato”. Aprobado e instruido mediante Comité Técnico de acta No. 122 de fecha del 16 al 17 de julio de 2024.
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	31/07/2024	Suscripción de la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 del contrato No. 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023) por un plazo de nueve (09) días calendario, es decir desde el treinta y uno (21) de julio hasta el ocho (08) de agosto de dos mil veinte cuatro (2024) Aprobado e instruido mediante Comité Técnico de acta no. 133
PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	8/08/2024	Suscripción Prórroga No. 1 al acta de suspensión No. 1 del contrato No. 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023) por 9 días del calendario, es decir desde el nueve (9) hasta el diecisiete (17) de agosto de dos mil veinticuatro (2024). Aprobado e instruido mediante comité técnico del 06 de agosto de 2024 con acta No. 62.
OTRO SÍ No. 1 PRÓRROGA No. 1 ADICIÓN No. 1	13/09/2024	Suscripción Otro Sí No 1 en el que las partes acuerdan (i) Prorrogar por el término de diez (10) días al CONTRATO. (ii) Adición No. 1 por la suma de CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE pesos (\$14.145.719,00) M/CTE contrato de interventoría No 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023), de los cuales el patrimonio autónomo asume SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$7.072.859,50) M/CTE y el contratista de obra CONSORCIO INSTITUCIONES



ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		EDUCATIVAS TAME asume la suma de SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$7.072.859,50) M/CTE. al CONTRATO DE INTERVENORÍA NO. 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023). Aprobado mediante comité fiduciario No. 75 de fecha 13 de septiembre de 2024.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FASE I	15/05/2024	Suscripción acta de entrega y recibo Fase I del "Contrato"
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25/11/2024	Suscripción acta de terminación de la Fase 2 del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO	27/01/2025	Suscripción acta de entrega y recibo final del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101435834	No. Póliza	21-40-101226931
No. Anexo	2	No. Anexo	2
Fecha Expedición	02/05/2024	Fecha Expedición	23/04/2024

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	13	No. Anexo	9
Fecha Expedición	31/01/2025	Fecha Expedición	31/01/2025
Fecha Aprobación	6/02/2025	Fecha Aprobación	6/02/2025

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 94.506.443,40	15/04/2024 al 28/05/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 31.502.147,80	15/04/2024 al 28/11/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 63.004.295,60	15/04/2024 al 28/11/2024
Calidad del Servicio	\$ 94.506.443,40	27/01/2025 al 27/01/2028

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** administrado por **FIDUAGRARIA**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la DÉCIMA NOVENA - GARANTÍAS del “Contrato”.

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del Contrato de interventoría No. 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023) y con base en pronunciamientos de la Supervisión registrados en el aplicativo PRISA de código INC 2025-001273 del 17 de junio de 2025, los cuales revalida el Supervisor con su VBo a la presente acta de liquidación:

- 1) NO existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al “Contratista”.
- 2) NO existen a la fecha reclamaciones formuladas por el “Contratista” durante la ejecución contractual o posterior.
- 3) NO existe alguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del Contrato que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
- 4) Si se generó un costo por mayor permanencia de Interventoría a cargo del Contratista de Obra por efecto de la suscripción del OTROSÍ No.1. por una prórroga de 10 días y una suma adicionada por valor de CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$14.145.719,00) M/CTE el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN CUMBRE AGRARIA Y OLA INVERNAL asume SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$7.072.859,50) M/CTE y el contratista de obra CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS TAME asume la suma de SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$7.072.859,50) M/CTE ”.

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por **FIUAGRARIA S.A.** según herramienta PRISA de INC 2025-001273 del 29/07/2025 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER según correo electrónico de fecha 06/08/2025. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro relación de control de pagos, presentado por la Interventoría y la supervisión.

VALOR CONTRATADO FASE INTERVENTORIA A DIAGNÓSTICO	\$ 46.113.181,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 46.113.181,00
TOTAL PAGADO	\$ 46.113.181,00
SALDO PDTE PAGO	\$0,00
% PAGADO	100%

VALOR CONTRATADO FASE INTERVENTORIA OBRAS DE MEJORAMIENTO	\$ 254.762.578,00
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 14.145.719,00
TOTAL EJECUTADO COMP II (Acta de Costos Interventoría)	\$ 268.908.297,00
TOTAL PAGADO	\$ 242.017.467,30
SALDO PDTE PAGO 10% forma de pago	\$ 26.890.829,70
% PAGADO	90%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	RETEGARANTÍA
3/07/2024	CE 1	ACTA 1 - COMPONENTE 2	23/07/2024	\$ 42.460.429,66	\$ 4.246.042,97
1/08/2024	CE 3	ACTA 2 - COMPONENTE 2	27/08/2024	\$ 21.230.214,85	\$ 2.123.021,49
3/09/2024	CE 4	ACTA 3 - COMPONENTE 2	19/09/2024	\$ 32.721.705,52	\$ 3.272.170,55
2/10/2024	CE 5	ACTA 4 - COMPONENTE 2	24/10/2024	\$ 21.230.214,85	\$ 2.123.021,49
3/10/2024	CE 6	ACTA 1 - COMPONENTE 1	25/10/2024	\$ 46.113.181,00	\$ 4.611.318,10
1/11/2024	CE 7	ACTA 5 - COMPONENTE 2	27/11/2024	\$ 96.071.828,13	\$ 9.607.182,81
3/12/2024	CE 8	ACTA 6 - COMPONENTE 2	18/12/2024	\$ 28.303.074,29	\$ 2.830.307,43
TOTALES				\$ 288.130.648,30	\$ 28.813.064,84
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONCEPTO RETEGARANTÍA					\$ 28.813.064,84
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONCEPTO PAGO 10% CLÁUSULA SÉPTIMA FORMA DE PAGO					\$ 26.890.829,70

Fuente. Contrato Interadministrativo No. No. CO1.PCCNTR.5090635 de 2023

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

(N1) El presente balance fue validado de acuerdo con el acta de costos para interventoría No 6- “**COMPONENTE II – COSTOS FIJOS MES 6**” que fue aportada por la supervisión del contrato, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la Fiduciaria y el área de Asuntos Fiduciarios de Findeter.

(N2) En cuanto al pago del 10% final el supervisor manifiesta que, el contratista de interventoría no presentó el acta de cobro después del 20 de junio de 2024, fecha en la cual se generó el acta del contratista de obra, por lo tanto, se concertó con el contratista de interventoría que el saldo por pagar se realizará contra liquidación.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo **ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** administrado por **FIDUAGRARIA**, y, en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra **No. 002-2023 (PAF-MENPNIE-O-091-2023)**.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA SEXTA.- INDEMNIDAD** del “Contrato”; así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 55.703.894,54)** los cuales se discriminan de la siguiente manera:

- **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 26.890.829,70)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes, de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO**, literal c) **EL DIEZ POR CIENTO (10%)** restante del valor del componente II, se pagará previo recibo a satisfacción de la obra contratada y del contrato de interventoría.
- **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 28.813.064,84)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes, por concepto de **RETEGARANTÍA**.

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra **No. 002-2023 (PAF-MENPNIE-O-091-2023)**; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del “Contrato”, Otro Sí No. 1
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Suspensión No. 1, Prórroga No. 1 y No. 2 a Suspensión No. 1, reinicio, Terminación y Recibo Final del “Contrato” .
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Balance financiero del “Contrato”.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” y consorciados , con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Copia de las Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 002-2023 (PAF-MENPNIE-O-091-2023) .
Anexo No 7	Acta de Costos Final de Interventoría.



ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043

Versión: 2

Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Anexo No. 8 Documento de constitución del Consorcio, Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del consorciado y RUT del consorciado.

Anexo No. 10 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

EL CONTRATANTE

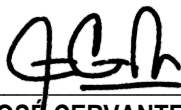


LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN
 REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES 086

MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

FIDUCIARARIA SAS actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO **ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN.**

EL SUPERVISOR DE FINDETER



JUAN JOSÉ CERVANTES ACOSTA
 SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA
FINDETER S.A.

Revisó: Juan José Cervantes Acosta - Supervisor Técnico de FINDETER
 Maria Lucia Tarazona – Profesional Coordinación de Liquidaciones
 Diego Felipe Fonseca López– Revisor Jurídico de la Coordinación de Liquidaciones.
 Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Director de Asuntos Contractuales.

COMPARECENCIA- FIDUAGRARIA EN CALIDAD DE VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS- SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A. Y CONSORCIO INTERVENTORES 086

Se deja constancia de que, en el acto contractual adjunto a la presente, resulta necesario aclarar la comparecencia por parte de la CONTRATANTE, quien para todos los efectos será:

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.714.867, en condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, con NIT 800.159.998-0, constituida mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) de dieciocho (18) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B 4142 del seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el presente documento, procede mediante el presente documento a suscribir el acta de liquidación final del contrato de obra del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001-2023**

En virtud de lo expuesto, las demás cláusulas del acto contractual conservan su plena fuerza vinculante y permanecen vigentes en su totalidad, excepto en aquellos aspectos que resulten incompatibles o contrarios a lo establecido en el presente documento, el cual hace parte integral del Acta de Liquidación final del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001-2023**

EL CONTRATANTE,



ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.

En su calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**

Elaboró: Lizeth Paola Berrio Caraballo
Cargo: Analista Administración de negocios

Revisó y aprobó: Katyneiz Neira
Cargo: Profesional de administración de negocios

Revisó y aprobó: Yaneth Santamaria
Cargo: Jefe Administración de Negocios

